

LIBERTAD

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

Fundador

Francisco Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

MIRANDO A LOURDES

Comparan el tiempo a una nube que, densificándose progresivamente, acaba por velarnos lo pasado; otros le miran a manera de esponja que va borrando con su continuo y suave roce, nuestros recuerdos. En las repetidas veces que he tenido la debilidad de importunar a las musas, para mí siempre adustas, he empleado algunas de esas figuras, pero siempre con relación a lo preferito cuyo recuerdo pudiera haberme atormentado.

Es el tiempo el gran bálsamo consolador, a base de olvido; no puede hegarse su eficacia, y más en ciertas dolencias del corazón. Pero cosas y casos hay en la vida, que al fijar nosotros en ellos una mirada de retro, los vemos a través del tiempo, que nos hace de lente aumentativa, cada vez de más y más grandes, como sucede con la sombra que proyectan los objetos si apartamos de ellos el foco luminoso que les hiere, que van tomando más cuerpo; y si el foco que la proyecta es de la intensa virtud lúmina del que agranda mis recuerdos, ni sufre en lo más mínimo la debilitación de las distancias, antes, al contrario, las vemos más demarcadas en medio de tonalidades de luz inextinguible.

Cumplen exactamente dos meses, desde la última Peregrinación Catalana (cuarta de la Serie), a Lourdes; y durante este lapso de tiempo, corto en realidad, por sí lo que a mí me sucede respecto a lo en ella admirado pudiera atribuirlo a exageraciones o exaltaciones de imaginación, he procurado ir recopilando impresiones de los compañeros de la Peregrinación mentada, y son tantas y tales, y tan reiteradas las excitaciones que de los mismos voy recibiendo con ruegos de que, rompiendo el hielo de nuestra indiferencia, trate nuevamente de promover y fomentar la idea, ya latente en el ánimo de todos, y por mi mismo lanzada recién regresados de aquel portentoso Santuario, de organizar una Peregrinación allá, que ahí me tienen nuevamente mis incitadores amigos, con más entusiasmo, si cabe, que entonces, dispuesto a secundar sus deseos y lanzando otra vez los aires de nuestra dilatada diócesis, el proyecto de una Peregrinación Mariana a Lourdes, de éxito seguro y colosal, puesto que contamos ya antes con más de cien inscritos, si se acuerda organizarla.

La vasta diócesis tortosina que entre sus 193 parroquias cuenta pedregales de fe acrisolada; la diócesis de

Tortosa que entre sus doce arciprestazgos todos de importancia, los tiene de tan crecido censo como Castellón, la diócesis de Tortosa que con su celoso Prelado al frente, cuenta con un enardecido clero parroquial capaz de conmover hasta los más abyectos de sus feligreses, dará, de seguro, un contingente que ha de superar en mucho al que han llevado tantas otras Peregrinaciones, a los pies de la Imagen de María que se venera junto al Gave.

¿Os admiran esas cuatro Peregrinaciones de Tarragona tan felizmente llevadas al cabo en tan breve lapso de tiempo, por las Juntas y comité de nuestra capital? Es que sus organizadores han templado ya sus almas repetidas veces en aquella fragua de fe ardentísima de la Granda peregrino, resulta después un apostol incansable para las peregrinaciones próximas.

Preguntad a nuestros conciudadanos que han tenido la dicha de haberse postrado y adorar la maravillosa roca de Massabielle, firme pedestal que sirve de trono a la Santísima Virgen, porque arden nuevamente en deseos de repetir una y cien veces, si fuera posible, el viaje, y os dirán que se explican no anhelan ir allá los que no han gustado los consuelos que allí se experimentan, pero no que haya quien habiéndolos probado, se despidiera ya voluntariamente y para siempre de aquel rincón de los altos Pirineos franceses, santificado y señalado por la Virgen Santísima como trono de sus grandezas y Dispensario de su misericordiosa largueza.

Yo, dentro del nimbo luminoso de mis impercedores recuerdos, procuraré actuar el ánimo de mis lectores; y como sé que la empresa supera a mis esfuerzos, no arremeto directamente a ella, sino que, de momento, me daría por satisfecho que la idea cundiera más cada día, para lo cual, cuento con la eficaz cooperación de la sana prensa tortosina, siempre amante propagadora de las glorias de María. Si así es, la idea de una Peregrinación diocesana a Lourdes, tantas veces, hasta ahora, incubada infructuosamente en Tortosa, será presto una realidad riante, si la caldeamos todos con santo entusiasmo y todos a una recurrimos en demanda de la bendición de la empresa, que confiaremos a su prudente celo, a nuestro venerable Prelado, para, bajo su acertada dirección, poder en la pro-

xima primavera p. e. después de despedirnos del Idolo de nuestros amores La Virgen de la Cinta, emprender la provechosa jornada a Lourdes.

No dudo que *El Restaurador*, si la cree oportuna, prohiará la idea. Lo mismo espero de *Diario de Tortosa* y sobre todo de *El Tiempo* que tan brillantes excitaciones y crónicas tiene publicadas *Pro Lourdes*. El señor Foguet, no necesita mi invitación, pues me vence en santo entusiasmo.

Espero, pues, vuestra acogida, amigos de la Prensa. Siéndome favorable, esta débil nota mía lanzada hoy nuevamente, reforzada con vuestro decisivo apoyo, no se perderá en el vacío de la indiferencia que se masca por aquí, nota característica de nuestros tiempos y sobre todo de nuestra ciudad.

MIGUEL J. MESEGUE, Pbro.
Tortosa-Tivenys, 6 Agosto 1914.

FRANCISCO G. RET
Calle de S. Idefonso, esquina a la...

Además de la intervención en toda clase de operaciones mercantiles de Banca, Bolsa y Cambio, así como al pago de cupones de papel de la Deuda del Estado y Empresas particulares, se DEDICA ESTA CASA A LA INTERVENCIÓN EN LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS Y COLOCACION DE CAPITAL A CU- YO EFECTO HA MONTADO UN CENTRO DE CONTRATACION DE TODO CLASE DE INMUEBLES CON VARIEDAD DE AGENTES DISCRETOS Y ACTIVOS.

DE RE AGRÍCOLA

SOBRE LOS OLIVOS

No habiéndose podido leer en el último Congreso Agrícola, el siguiente trabajo, nos complacemos en reproducirlo por ser de muchísimo interés para esta comarca. En él se verá la competencia con que trata estos asuntos el inteligente agricultor de Alfara, nuestro querido amigo don Julián Adell:

«La plaga o el mal que más daño hace a la agricultura, en general, puede decirse que es la falta de aplicación de las buenas leyes vigentes; unas veces, por abandono de quien las ha de hacer cumplir y otras por haber quedado éstas en embrión; a pesar de ser muy buenas.

Todos los años, a su debido tiempo, el señor Gobernador civil por medio de circular inserta en el «Boletín Oficial», encarga a los señores Alcaldes y demás dependientes de su autoridad ordenen que el ramaje resultante de la poda del olivo sea inmediatamente extruido del olivar o quemado en el instante; para ver cómo se cumple lo ordenado en dicha circular, no tenemos más que dar un paseo por los olivos, y veremos incumplida la orden, en todos los puntos donde se ha verificado la poda, existe allí la rama mesas y mesas, siendo foco de infección, hasta que sus dueños les dá la gana quemarla. ¿Tienen dichos dueños conocimiento de esa circular? ¿Las autoridades la hacen cumplir? Acaso a Tortosa y su comercio no le interesaría el cultivo del olivo, ó lo ordenado no responde a los intereses agrícolas; pero, partiendo de la base de que es importantísimo cumplir las sabias disposiciones oficiales, ¿por qué no se cumplen? La ley de caza, muy relacionada con

la agricultura, buenisima en todas sus partes, los inspiradores se desvelaron en señalar la clase de pájaro que podía matarse y la que no, hasta prohibiendo la venta de vivos y muertos. ¿Se cumple? Todos sabemos que no; ha quedado reducida esa ley, tan santa, a que en unos cartelones enmohecidos en las Casas Consistoriales y escuelas de niños apenas se pueda leer en ellos: «debe protegerse la vida de los pájaros»; y los niños podrían exclamar: si cuando seremos hombres ya no habrá pájaros para cumplir lo que se dispone en estos cartelones... No son sólo los niños: son los adultos los que causan mucho daño a la agricultura, consintiendo y matando esos seres tan útiles y provechosos para ella y para la salud pública presente y venidera.

El pueblo rural ha destruido sus montes, el hacha del leñador ha cortado el último pino, el que estaba metido entre la roca, cano, por sus años, corvo, por enguantar la nieve y fríos, y, sin embargo, luchaba por vivir; el leñador dijo: tú aunque no maderable aprovecharás para el fuego, y lo cortó; ahora vé el mal que se hizo a sí mismo; aquel pino que luchaba por vivir, con su semilla fertilizaba todo un monte.

Eso mismo pasará con el pájaro si no se pone remedio; la falta de bosque, acaba con el pájaro y por más que lucha por vivir y anida en escondites, sus nidos son devorados y ellos perseguidos a muerte; no basta la ley, hay que hacer cumplirla; en el reglamento de cada sociedad agrícola debía estar adicionado este artículo: «Esta sociedad se propone velar y proteger la vida del pájaro», y en adelante el Gobierno no debiera aprobar ninguna asociación sin que el primer artículo fuera el antedicho.

Una de las leyes que también ha

Roquetes, y l'arrabal de Cristó van, se los llochs mes castigats per la invasió colérica.

Era allavons Alcalde de Tortosa don Joseph González Cabanne.

Pochs dats hi trobem el llibre d'acords municipals, pero hi ha una página que val per mil.

Sessió del dia 5 Novembre de 1885:

«Se aprueban las cuentas de Sanidad.»

«El señor Presidente manifestó que estaban sobre la mesa con todos sus justificantes las cuentas de los gastos ocurridos durante los dos meses y medio que duró la invasión colérica en esta ciudad importantes la suma de 23.214 pesetas 25 céntimos y que el Ayuntamiento podrá resolver lo que creyera conveniente para su aprobación.»

«La Corporación en vista de la autorización que se concedió al señor Presidente en fecha 6 de Julio último acordó su aprobación y que se manifeste al señor Alcalde don José González la satisfacción con que ha visto el Ayuntamien-

zon a dichos señores Administradores de todos los frutos que recojan de limosna, y ponerlos en poder de la persona que destinaren dichos señores Administradores para aplicarlos en la manutencion, y asistencia de dicho Santo Hospital. Devidiendo tambien obtener la correspondiente licencia del Iltre. Sor. Oficial y Vicario General de este Obispado para pedir dicha limosna. Y con esto se concluyó el acuerdo. E yo el Es^{no} que interviene, y fui presente: Doy fé.—Juan Bta. Mondeli, Es^{no}»

Sessió del dia 17 Agost del mateix any 1781:

«Sobre pedir limosna para socorrer al Hospital.»

«Respecto de los muchos enfermos que se hallan en el Hospital, y que este está tan pobre que no los puede mantener: Se acordó, que se haga una llega general para recurrir a esta tan extrema necesidad para Domingo próximo a las diez de la mañana, por los Sres. de Ayuntamiento valiéndose de señoritos para pedir por la ciudad.»

quedado en estado de embrión es la Ley de repoblación forestal, pues a pesar de ser tan buena como es, apenas anda; se dió con el dedo en la llaga al quitar la custodia de los montes de manos de los municipios y guardia civil entregándola a los guardas forestales; hay que hacer justicia a dichos guardas; nunca los montes habían estado tan bien custodiados, pero el milagro se hizo tarde; diez años antes perfectamente, ahora, resulta que en nuestros montes ya no queda nada de bosque por lo que la guardería sobre; vengó la repoblación y el guarda tendrá ocupación y vendrá al mismo tiempo el fomento agrícola; no tan sólo debiera venir la repoblación en los montes del Estado y municipios sino que hubiera de darse al contribuyente medios para que pueda emprenderla. Hay muchos otros males que tratar pero me haría pesado y para no abusar de la inmerecida atención que me dispensan los señores congresistas, me limitaré a mencionar los remedios que a mi entender serían buenos, eficaces y baratos. La formación de una junta central en Madrid, presidida honoríficamente por S. M. el Rey, porque nos ha demostrado ser un buen agricultor y tener mucho cariño a la agricultura; vocales las personas ilustres necesarias que más se distinguen por ella; esta junta debiera titularse, Fomento de la agricultura defensora contra las plagas del campo y protectora del pájaro.

La creación de los Consejos provinciales de fomento, las juntas de los pueblos de las plagas del campo, fué una idea muy buena pero en la práctica resulta estéril, las leyes agrarias deben legislarse desde el campo para que den buen resultado porque la práctica así nos lo enseña.

Las plazas de consejeros provinciales debieran proveerse por ser aptos para el desempeño de sus funciones, obligándoles a hacer vida de campo y no de capital, dando conferencias agrícolas, haciendo análisis de tierras, en fin, educando al pequeño agricultor, haciéndole comprender los adelantos de la maquinaria agrícola y los abonos químicos; de esta manera, fundados los consejos provinciales, serían útiles a la agricultura, industria y comercio; este servicio debiera retribuirse, porque el dinero en el empleado daría fruto provechoso en grande escala para la agricultura; al contrario de lo mucho que invertimos

en muchas cosas que sólo sirven para empobrecernos. Estos ayudantes debieran ser los encargados de hacer comprender al pueblo rural lo que significa la «fiesta del árbol» y lo útil que es el pájaro para la agricultura, demostrándoles que el que mata un pájaro comete un crimen de lesa agricultura. Las juntas de los pueblos de plagas de campo que hasta la fecha han resultado estériles, podrían hacer mucho, hasta me atrevo a decir que en un año podría adelantarse, lo que, al paso que vamos tardará cincuenta, y sin costarle un céntimo al Estado. Debieran componer los tres mayores contribuyentes por rústica de cada pueblo, cargos obligatorios y gratuitos, duraderos un año para no serles tan penosos; a éstos tres, se les podrían unir dos vocales de la misma población que podrían ser jornaleros ó industriales, y de secretario, debiera actuar el señor Maestro de escuela nacional de niños, celebrando sesiones dichas juntas los días festivos ó jueves por la tarde; para que estas juntas no sean letra muerta, como hasta la fecha, hay que concederles atribuciones ó sea revestirlas de autoridad, en sus cargos, para aplicar las disposiciones agrícolas y las multas de los infractores conservándolas en depósito.

Encargados de hacer cumplir la ley de caza: deben responder los infractores ó los padres de los hijos y dependientes hasta la edad de 25 años. Ser depositarios del importe de licencias de caza y uso de armas ó de lo contrario poder crear un impuesto sobre dichas licencias, facultad para crear un impuesto sobre terreno cotado ó vedado de caza y para que este capítulo fuera más lucrativo, suplicar a los poderes públicos que autoricen los cotos de menos extensión. La reserva de este dinero y lo que buenamente pudieran dar el municipio ó particulares el restante, en la destrucción de animales dañinos, en la fiesta del árbol, subvencionar al vecino pobre que más árboles haya plantado durante el año en su finca, ó montes comunes, premios para los mejores sementales, ó al vecino que invente un nuevo insecticida, ó maquinaria agrícola, en fin, hacer práctico lo teórico, porque de poco sirve que todo esto se haga en exposiciones y concursos, que el pequeño agricultor lo ignora, como ignora la selección de semilla, la maquinaria moderna y el cultivo intensivo. Como todo lo ignora, la buena labor que el ilustre señor Elías de Molins

hace en el Senado, no llenará sus anhelos, aunque se hagan los sindicatos agrícolas, el dinero no saldrá corriendo de la capital al campo, por miedo a la ignorancia. ¿De qué sirve que tengamos en España una, diez, cien sociedades protectoras del árbol y del pájaro y que griten, si cuando lleguen esos gritos a los pueblos rurales, ni habrá árboles, ni pájaros, ni agricultura?

Urge que venga una ley obligando a que haya una sociedad en cada pueblo, a la cual se le instruya del sagrado deber que se le impone para la buena marcha de la agricultura en general y haciéndolo como he dicho antes, resultará, que el dinero de los infractores y vicios, servirá para fomento de la agricultura tan decaída, olvidada y pobre, única salvación de nuestra España.

Ya que figura en este escrito el nombre del señor Elías de Molins, suplico a la ilustre Junta que dirige este Congreso Agrícola Catalano Balear que una de las conclusiones, sea darle un voto de gracias por la viva campaña que está haciendo dicho señor en pró de la agricultura.

Otro asunto importante, señores congresistas, hemos que ventilar en este día, y es «la mosca del olivo». ¿De qué nos sirve que tengamos los cuidados necesarios en el olivar y que ésta nos dé fruto, si viene luego la mosca y nos lo echa todo a perder? Varios autores han aconsejado para destruir dicha plaga pulverizaciones en los olivos, otros unos venenos en cazuelas colgadas con alambre de árbol a árbol, otros poner el veneno en saquitos y colgarlos al árbol; debemos darles las gracias por el interés que se han tomado en bien de la agricultura pero esos remedios son poco prácticos por las siguientes causas: 1.ª Las pulverizaciones con mezcla de melaza po-

la tumba de algunos pájaros, tan útiles a la agricultura; además, si la mosca antes de ir a chupar el veneno ha depositado ya el germen en la oliva, tendremos muerta la mosca, pero no el germen; de manera que esos remedios no pueden considerarse más que paliativos, no prácticos. Todos sabemos por práctica que después de una cosecha fuerte de olivas, la siguiente ha de ser nula por causa de la mosca y es muy sencilla la explicación de esta plaga; todos sabemos que la mosca nace del gusano ó larva, pero que necesita la oliva para su multiplicación; luego la oliva, es la nodriza, es

el foco transmisible de la epidemia y como por desgracia en nuestra comarca tenemos pueblos que no recogen la oliva hasta que ella buenamente quiere desprenderse del árbol, resulta, que muchos años en Mayo y Junio existen verdaderos focos donde multiplicarse y tanto, que así como en años normales se encuentra una larva en cada oliva, en los años a que me refiero se encuentran hasta cinco. Digo años normales como el pasado ó sea la cosecha del trece al catorce, en que la primera invasión vino a últimos de Agosto, tan pequeña que apenas se hizo caso; luego en Septiembre vino la segunda invasión que ya fué regular; y tan bonancible fué la temperatura, que se reprodujeron hasta últimos de Noviembre.

La invasión de éste no era posible poderla contener, pero la de otros, creo que sí; pues si bien en Octubre no pudo utilizarse la recolección porque la aceituna no está bastante sazónada, en Marzo ya lo está y puede estar recogida y si bien algunos años en el invierno se han visto las olivas muy sanas las mismas en llegando al Abril se han visto siempre con larvas y de allí la trasmisión a las del siguiente.

Nunca mejor que ahora para tratar asunto tan importante, pues otros congresistas seguramente podrán darnos otros datos claros y más conducentes y acordar lo que sea más provechoso, porque como he dicho antes, ¿de qué nos sirve cultivar y abonar el olivar si la mosca nos echa a perder todos nuestros esfuerzos?

Terminaré con la misma frase del escrito en Agosto de 1912 publico LIBERTAD referente también a la mosca del olivo: «Asociados seremos atendidos y respetados, de lo contrario desatendidos y despreciados; escojamos.»

JULIÁN ADELL BARBERÁ.

GLOSA

El ball rodó,
Catarineta, Catarineta,
el ball rodó,
Catarineta, Catarineta,
es una cosa,
Catarineta, Catarineta,
es una cosa,
Catarineta, tota hermosa.
L'hereu del batlle,
Catarineta, Catarineta,
l'hereu del batlle,
Catarineta, Catarineta,
balla amb la noia
mes aixerrida, Catarineta,
balla amb la filla,
Catarineta, del vell Pastó.
Ves hi a les balles,
Catarineta, Catarineta,
ves hi a les balles,
Catarineta, Catarineta,
que ja t'espera
el jobe guapo, Catarineta,
que ja t'espera
Catarineta, ton aimadó.
Aquesta dança,
Catarineta, Catarineta,
del nostre poble,
Catarineta, n'es la millor:
aquí s'ajunten
totes les classes, Catarineta,
eixa es l'anella,
Catarineta, de germanor.
PERE SALOM I MORERA.

HELIOS

Producto vegetal el más eficaz contra la calvicie. A los ocho días detiene infaliblemente la caída del pelo y lo hace crecer. Se recomienda a los señores que ven con dolor despoblarse la cabeza. Un fraseo dura un mes. No dando resultado se devuelve el dinero. De venta, en Tortosa: Mercaderías de don Manuel Monfort y señores Baima y Benaiges, y en la peluquería de don Ramón Blanch, Plaza de la Constitución.

TRAGICO CONCIERTO

Imperiosamente debemos hablar del conflicto europeo que hoy constituye la nota de actualidad y que venimos a llamarle trágico concierto. No nos podemos excusar de decir sobre él dos palabras siquiera. Se lo merece el asunto que por cierto lleva trazas de acabar mal. El chispazo no ha surgido entre dos rivales, ni se ha declarado la guerra entre dos combatientes; la hostilidad es europea, en la bélica contienda entran en juego la triple Alianza y la triple *entente*, dispuestas excitadísimas a librar empeñado combate y por tanto a destruirse, diríamos, mutuamente.

Suerte, y no poca, que, por ahora, nuestra querida España, se manifiesta neutral y le quepa la honra de no contribuir al cataclismo universal. Y mostrándose *mere passivé* la hispana nación, mucho ganarían el comercio, la industria, la agricultura, el honor y la nobleza característica en sus hijos, los españoles, que han sido los primeros en sacrificar gustosa y desinteresadamente sus vidas cuando ha peligrado su integridad nacional ó se han visto maltratados y despiadadamente atropellados sus sentimientos religiosotradicionales.

Pero mucho nos tememos que no resulte cierta la profecía del señor Dato al indicar en los pasados días que no llegaría a España chispazo alguno del conflicto en cuestión.

Somos pesimistas y no sin razón. Hemos recibido muchos arañazos casi *pacíficamente*, y no nos causaría la menor sorpresa que en estos ardores bélicos, en este pavoroso problema internacional que se ha resuelto en trágico concierto, nos *obsequiara* alguna nación *amiga* con sus zarzapos que nos dejarían huellas de triste recuerdo y de imborrable memoria.

En la paz, como en la guerra, en tiempos prósperos como en los adversos no dejemos de elevar confiada plegaria al cielo para que abra el corazón de la española nacionalidad a expansionarse ante la nitidez de horizontes que, despejados de los negres nubarrones que entristecen el espíritu, consuelen y vivifiquen las almas sometidas a los rastros servilismos, mal reprimidos odios, y egoísmos innobles, impropios de raza caballeresca.

Que el peligro del presente conflicto y las convulsiones en que se agitan las naciones beligerantes puede sentir las más de cerca nuestra nación, a pesar de su actual neutralidad.

Dios quiera que la crisis internacional se solucione pronto y favorablemente entre las naciones comprometidas en tan universal conflicto.

¡Dios salve a España!

CLAUDIO MARCO.

Intereses locales

Hemos tenido el gusto de leer en la interesante revista local *La Zuda* un trabajo que ya dice su autor estar fuera de concurso sobre el tema propuesto en su día por *El Radical*, «medios prácticos para levantar a Tortosa de su actual postración».

No abundamos en las ideas que sostiene; pero pudiéramos estar equivocados con las nuestras.

Así, pues, creemos que esa opinión puede sumarse a las demás ya conocidas, y como entendemos que los que abrieron el concurso no creían que los medios que propusieron se aplicaran solos, sino que lo que buscaban era que empezaran por ser conocidos; a fin de que pudieran emplearse después por los hombres y con convicción de lo que hacían; la finalidad que se busca, sacar a Tortosa de su postración, no está alcanzada; sino sólo dado el primer paso en el camino de alcanzarla.

¡Adelante, pues! y si el distinguido periodista que escribe en *El Restaurador*

Sessió del dia 24 Juliol de 1782:

«Sobre pedir limosna para el Santo Hospital.»

«Hecho presente que respecto de que el Hospital de esta ciudad se halla muy pobre, de modo que al presente no tiene caudal alguno para mantener los enfermos en él: Se acordó que se haga una llega general por la ciudad y su huerta para recoger lo que se pueda a fin de subvenir la grande necesidad que se halla dicho Santo Hospital.»

Com ha pogut veure'l lector, tan pels datos darrerament apuntats, com pels que apareixen en lo present curs de la present monografía, la caritat pública era'l principal sosteniment del Hospital.

Los vells encara se'n recorden dels dos captadós que'ls dies de festa, en una gran bandeja cada hu, anaven per la Seu arreplegant almoynes pera'l Hospital de la Santa Creu.

L'any 1884 hi va havé algún cas de

cólera, a Tortosa. En la sessió del Ajuntament del dia 13 Novembré, sent Alcalde don Ildefonso García Coma, es proposat que s'aumente, al Hospital, lo número de Germanes de la Caritat. En 9 Octubre, per haver passat al Hospital de la Santa Creu los malalts militars, l'Ajuntament crea la plassa d'enferme, nomenant pera dit càrrech a Bonaventura Gendre Borrás, en la paga de 730 pessetes anuals. En la sessió del dia 20 Octubre, quedá enterat l'Ajuntament del escrit de don Joseph Bernis dirigit al Governadó civil de la provincia, oferintse a alimentá diariament a vinticinch pobres de Tortosa, en cas de que prenga increment la invasió del cólera morbo-assiátiach.

L'any 1885 es conegut per l'any del cólera.

La epidemia va causá moltes víctimes, especialment al barri de Remolins, y mes s'hauría escampat y mes estragos hauría produït, si no hagués sigut per les enérgiques mides preses per les autoritats locals.

dor, señor Bay, fué el que tuvo el pensamiento y el que dió ocasión al concurso con los artículos que venía publicando, él mismo, él debe hacer el primer llamamiento a su lado, convocando a los que le secundaron, a los que dieron premios, a los que presentaron trabajos; y así como él, y unos pocos más llenos del mejor deseo, sin delegación expresa de nadie, hablaron e hicieron para dar ese primer paso, el concurso, que Dios se dignó bendecir; hegan ahora lo propio para dar el segundo y algunos más, hasta que vencida la inercia y en función Tortosa de tal ó cual forma representada, organizada ó constituida, pueda obrar por sí.

A LOS HERNIADOS

El día 30 de cada mes visita en esta ciudad, en la fonda Barcelonesa, el acreditado ortopédico don José Pujol de Reus.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Decreto prohibiendo el uso de la luz eléctrica sobre el altar

Se ha preguntado á la Santa Congregación de Ritos si la luz eléctrica así como está prohibido colocarla junto con las candelas de cera sobre el altar, según la declaración ó decreto de 22 Noviembre de 1907, lo está también en las partes superiores del mismo altar ó delante de las sagradas imágenes ó estatuas colocadas sobre el altar ó sus gradas superiores.

Y la Santa Congregación, sido el voto de la Comisión especial, creyó deber responder afirmativamente conforme con nuestro criterio.

El criterio es el siguiente. La Sagrada Congregación de Ritos, aprovechando esta ocasión, como haya sabido que en algunos lugares han cundido tales abusos, que cerca de las hornacinas de los Santos y en las mismas gradas superiores del altar donde suelen colocarse los candelabros, se disponen lamparillas eléctricas de distintos colores, lo cual no se aviene de ninguna manera con la gravedad y dignidad propia de la Santa Liturgia y del decoro de la casa de Dios, habiéndose consultado con el Santísimo Padre, exhorta con mucho encarecimiento á los reverendos Ordinarios á que vigilen según su piedad les sugiera para que no se falte á los decretos de la S. C. y enseñen á los rectores de las iglesias lo que en cada caso, según los decretos, esté permitido y lo que vedado.

El resumen de los decretos es el siguiente:

La luz eléctrica está prohibida, no sólo junto con las candelas de cera sobre los altares, sino también en lugar de las candelas y lámparas, que están mandadas poner delante del Santísimo Sacramento y de las Reliquias de los Santos. Para los demás casos y lugares de la iglesia, se permite la iluminación eléctrica, según el prudente juicio del Ordinario con tal que sea respetada la gravedad que tanto la Santidad del lugar como la dignidad de la Santa Liturgia reclaman. Tampoco es lícito en tiempo de Exposición privada ó pública iluminar la parte interior del Sagrario con lámparas eléctricas colocadas en la misma parte interior, para que la Santísima Eucaristía pueda ser mirada mejor por los fieles.

Así contestó y mandó fuere observado. Día 24 de Junio de 1914.

Fr. S. Card. Martinelli, Profesor Pedro La Fontaine, Obispo de Chiriptia, Secretario.

Visita la Gran Pañería y Sastre-
ría Ibérica, que en ella hallaréis
cuanto os apetezca á los más reduci-
dos precios. — Moncada, 7 Tortosa.

La Mancomunidad y los caminos vecinales

Una R. O. aclaratoria

Ha quedado resuelto satisfactoriamente para la Mancomunidad de Cataluña el conflicto que había surgido entre la misma y la Dirección general de Obras públicas, con motivo del concurso para la construcción de caminos vecinales.

La R. O. del primero de junio próximo pasado dispuso que los proyectos de caminos y puentes correspondientes á las proposiciones aceptadas en el concurso fuesen redactadas necesariamente por las Jefaturas provinciales de Obras públicas. Esto representaba un gran obstáculo para que la Mancomunidad pudiera realizar un vasto plan de caminos en las cuatro provincias catalanas ya que se veía desposeída del derecho de redactar por sí misma los proyectos.

El Consejo Permanente de la Mancomunidad reclamó ante el Gobierno la derogación ó modificación de la R. O. aludida. Y después de activísimas gestiones, ha conseguido que el Ministerio de Fomento dictase una R. O. aclaratoria, en virtud de la cual podrá la Mancomunidad redactar los proyectos de los caminos y puentes.

Entre los consejeros de la Mancomunidad ha causado una buena impresión la solución satisfactoria del asunto.

La Mancomunidad de Cataluña

Bajo la presidencia del señor Prat de la Riba volvió á reunirse ayer mañana en el salón de sesiones de la Diputación provincial, el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.

Al terminar la junta, que comenzó á las diez y media y terminó á la una y cuarto de la tarde, el señor Prat de la Riba dió á los periodistas la siguiente referencia de la labor realizada por el Consejo.

Se dió cuenta por el presidente de su iniciativa de convocar á una reunión, que se celebrará esta tarde, á los presidentes de las sociedades económicas de la ciudad, para tratar de unificar la defensa de los intereses mercantiles y bancarios de Cataluña en virtud de las circunstancias actuales.

El Consejo ha aprobado por unanimidad la gestión del presidente y ha acordado ponerse incondicionalmente al lado de las fuerzas económicas para resolver satisfactoriamente el actual estado de cosas, procurando unificar el esfuerzo que todos realicen para salvar el momento presente.

Al propio tiempo ha acordado cooperar á que se saquen de la neutralidad en que se halla España en el conflicto europeo, las mayores ventajas que la expansión de la vida comercial en Cataluña.

Finalmente el Consejo se ocupó en continuar el estudio de las delegaciones cuyas bases, una vez terminadas, serán presentadas al Gobierno para su aprobación.

La guerra europea

Las escuadras inglesa, alemana y rusa

París.—Comunican de Londres que la escuadra inglesa de primera línea navega por el mar del Norte, vigilando á la alemana.

Esta se ha concentrado en el Báltico, pero parece que volverá al mar del Norte por el canal de Kiel.

Se cree que la flota alemana pretende batir en el Báltico á la rusa, antes de que dirija Inglaterra sobre ella sus grandes acorazados de combate.

Parece que la escuadra rusa se ha concentrado en Cronstad.

Se mantendrá á la defensiva para después atacar á Kiel, cuando los alemanes sean acometidos por los ingleses por mar.

Créese que en breve se librarán grandes combates navales en los mares Báltico y del Norte.

Rusia y Alemania

La flota alemana.—Ciudad bombardeada.—Puerto ardiendo.

En Londres se han recibido despachos de Flesinga, según los cuales un remolcador encontró en el mar del Norte 17 grandes barcos de la armada alemana, que navegaban con los fuegos apagados y se dirigían á todo vapor al estrecho de Skager-Rak, es decir, con rumbo al Báltico.

También fueron vistos varios buques de guerra ingleses, y todos ellos volvieron proa.

En despacho de Berlín comunican que el crucero «Ausburg» dirigió ayer el siguiente radiograma, á las nueve de la noche:

«En este momento estamos bombardeando el puerto militar de Libau y combatiendo con un buque enemigo. El puerto de Libau está ardiendo.»

La ciudad de Libau cuenta unos 30.000 habitantes y se halla situada en la costa del Gobierno ruso de Curlandia. Se halla asentada sobre una lengua de tierra que avanza entre el Báltico y el lago de Libau. El puerto comunica con el mar por un canal, y en él, por su carácter militar, existen importantes elementos de defensa.

Avance alemán

Población diezmada

París, 5.—Comunican de Londres las siguientes noticias:

100.000 alemanes marchan hacia Lieja, donde se prepara un gran ataque.

En Argenter los habitantes hicieron fuego contra los alemanes y éstos diezmaron la población.

La flota inglesa

En busca de los alemanes

París, 5.—Dicen de Londres que han zarpado con rumbo desconocido varias divisiones navales que van á reforzar la flota inglesa de primera línea, la cual busca á la escuadra alemana para destruirla.

Se cree que en caso de que la flota alemana encuentre á la británica antes que á la rusa, se encerrarán sus acorazados en Kiel para esperar los acontecimientos.

La invasión de Luxemburgo

Los alemanes rechazados

París, 5.—De Bruselas comunican que las fuerzas alemanas que invadieron el Luxemburgo han intentado entrar en Francia por Longiw, bombardeando la población.

Los franceses les rechazaron, obligándoles á internarse en Luxemburgo.

Austria declara la guerra á Francia

París, 5.—El embajador de Austria en esta capital ha visitado al ministro de Negocios Extranjeros y le ha entregado una nota con la declaración de guerra por Austria á Francia.

En seguida el embajador austriaco salió en automóvil para su país.

Consejo en Palacio

A la entrada

A las cinco de la tarde empezaron á llegar los ministros á Palacio para celebrar Consejo, bajo la Presidencia del Rey.

El señor Ugarte al llegar dió á los periodistas: Se ha abierto la Bolsa, haciéndose normalmente las operaciones.

La serenidad que reina lo demuestra que se ha cotizado el Interior á 71. Probablemente el rey marchará mañana ó pasado.

El marqués de Vadillo no dió nada á los periodistas al entrar al Consejo. El señor Dato, al bajar del automó-

vil, preguntó á los periodistas qué sabían acerca de la destrucción de un buque alemán frente á Canarias. Le dieron á leer la noticia que publica «La Correspondencia de España», en su edición de esta tarde y el redactor de la Agencia Mencheta, que estaba allí le dió que había recibido un despacho de Algeciras que daba la noticia por referencias de Gibraltar.

El Gobierno—dijo el señor Dato—carece de noticias oficiales de ese hecho.

Al llegar el señor Sanchez Guerra, el señor Dato le preguntó si tenía noticias sobre este suceso, y el ministro de la Gobernación dió que tampoco las tenía.

El señor Bergamín justificó ante los periodistas la celebración del Consejo de ministros por la gravedad de las circunstancias.

El señor Bugallal nos dió que llevaba al Consejo de ministros el decreto autorizando al Banco de España, para aumentar la circulación fiduciaria y varios expedientes de escaso interés.

Los ministros de la Guerra y de Marina entraron juntos en Palacio y nada dijeron á los periodistas.

A las 5:20 llegó el marqués de Lema, que llevaba muy abultada la cartera.

Dijo que, como llegaba tarde, le dispensaríamos que no dijera nada, pero que carecía de noticias importantes.

En seguida se reunió el Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M.

La «Gaceta» ha publicado una real orden disponiendo que se excite el celo del ministerio fiscal para que se persigan cuantas injurias puedan dirigirse desde la prensa ó en reuniones públicas contra soberanos extranjeros ó quienes tengan idéntica consideración, creyéndose cumplido por parte del Gobierno el requisito señalado en el último párrafo del artículo 482 del Código Penal en cuantos se presenten con carácter de delito.

ALBUM POETICO

EXCELSIOR

¿Por qué los corazones miserables,
por qué las almas viles,
en los recios combates de la vida
ni luchan ni resisten?

El espíritu humano es más constante
cuanto más se levanta.

Dios puso el fango en la llanura, y puso
la roca en la montaña.

La blanca nieve que en los hondos valles
derritese ligera,
en las altivas cumbres permanece
inmutable y eterna.

GASPAR NUÑEZ DE ARCE.

Las fuerzas beligerantes

La composición del ejército alemán

El Ejército alemán se compone de 25 Cuerpos de ejército, de á dos divisiones, más la división de la Guardia, distribuidos en las unidades siguientes:

Infantería.—Doseientos diez y siete regimientos de Infantería de á tres batallones de á cuatro compañías y 18 batallones de Cazadores. Los batallones de línea tienen efectivo de 750 hombres y los de Cazadores de 690.

El fusil es 7.9 milímetros y la ametralladora es Maxim, con 650 disparos por minuto.

Caballería.—Existen 110 regimientos de á cinco escuadrones, entre ellos 26 de hulanos, 28 de dragones y 21 de húsares.

La Caballería tiene 11 destacamentos de ametralladoras.

Artillería.—La montada tiene 100 regimientos, con un total de 609 baterías.

La de á pie tiene 48 batallones, con 226 baterías.

Otras tropas.—Cuenta, además, el Ejército alemán con 35 batallones de Ingenieros, dos brigadas de ferrocarriles, nueve batallones de telégrafos, ocho compañías de telefonistas, seis batallones de aerosteros, cinco de aviadores, uno de automovilistas y 2 batallones de tren.

El servicio militar comprende en Alemania á todos los súbditos de veinte á cuarenta y cinco años, durando el servicio activo dos años en Infantería y tres en Caballería é Institutos montados. Después hasta los treinta y nueve años cumplidos, si sirve en la *landwehr* ó primera reserva, y de las treinta y nueve á los cuarenta y cinco, en la *lanussurm* ó ejército territorial.

El Ejército ruso

Sorprenden los actuales acontecimientos á Rusia en pleno aumento de sus fuerzas militares. Recientemente el servicio militar se aumentó á tres años y medio en Infantería y cuatro y medio en Caballería y Cuerpos montados.

Además, se incorporan anualmente ya 585.000 hombres.

Cuenta, pues, Rusia con tres reemplazos de 455.000 hombres y uno de 505.000; esto es en tiempo de paz, ó sea 1.970.000 hombres.

Sus fuerzas militares se distribuyen así:

Infantería.—Mil doscientos ochenta y ocho batallones, con fusil de 7.62 milímetros y ametralladoras Maxim.

Caballería.—Mil quinientos cuarenta escuadrones ó *setrias*.

Artillería.—Cuatrocientos cuarenta y nueve baterías montadas, 51 de montaña, 30 de á caballo, 39 de cosacos, 71 de morteros y 21 pesadas, y 276 compañías de sitio.

Otras tropas.—Treinta y nueve batallones de zapadores, uno de telegrafistas, 25 de línea, uno de aerosteros, uno de automovilistas, dos de palomas mensajeras, uno de minadores y cinco batallones de tren.

Rusia puede en teoría y empleando bastante tiempo llegar á movilizar seis millones de hombres, pero según los técnicos sólo tienen el valor militar de tres millones, por no estar terminada ni mucho menos, la organización, que sólo lo hubiera estado según lo proyectado entre 1917 y 1919.

REVISTAS Y LIBROS

El cuaderno VII de la interesantísima «Biblioteca Valenciana Popular» que con tanto éxito se publica en Barcelona, contiene las páginas 81 al 96 del volumen «Paisajes, costums, quadros, escenes i tipos valencians, col·leccions per Josep Ribelles Comin, amb il·lustracions de Vicent Climent Navarro», con las composiciones poéticas «Lo fruit d'or», del malogrado vate Victor Irazzo y «Simón» y «La Mona de Pasqua» del famoso sainetero valenciano Eduardo Escalante, y un curioso artículo del distinguido literato valenciano Eduardo L. Chavarrí, titulado «Lo Ball dels Nanos» con su música correspondiente y las páginas 33 á 64 de la «Contemplació molt devota é molt maravillosa á tot cristiá qui comprén tota la vida sagrada de Christo Senyor nostre» del Apostol de Europa San Vicente Ferrer.

Cada cuaderno solo vale un real y se suscribe en Barcelona Alta S. Pedro 52,—2°, y en Tortosa en la librería de don Enrique Voltes, Angel, 7.

Se necesitan representantes-propagandistas en todos los pueblos con el 25.00 de comisión.

GRAN SASTRERIA «EL SIGLO» de Carlos Chavarría

Plaza Constitución 5 y 6.—TORTOSA

L' ABEILLE

Compañías Francesas de Seguros Autorizadas de conformidad a las Leyes

- Contra incendios (1857)** Capital social suscrito: francos 12.000.000. Capital desembolsado: francos 3.000.000. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre 1912: francos 6.900.000.
- Sobre la vida (1878)** Capital social suscrito: francos 4.000.000. Capital desembolsado: francos 1.000.000. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre 1912: francos 61.000.000.
- Contra los Accidentes (1881)** Capital social suscrito: francos 4.000.000. Capital desembolsado: francos 1.000.000. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre de 1912: francos 35.706.116,7.
- Contra el Pedrisco (1906)** Capital social suscrito: francos 4.000.000. Completamente desembolsado. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre de 1912: francos 2.400.000.

Agente general en Tortosa: **Don Francisco Calbet**, calle de Baños, núm. 2

Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros en 3 de Febrero de 1914

Tintorería de Santiago Aguilera

Puertaferri, 15, Barcelona

Este establecimiento montado con los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería. Se tiñen y lavan al vapor toda clase de trajes de señora y caballero. **¡ATENCIÓN!** Por un precio económico quedan como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los abrigos, cortinajes, manteos y sotanas, uniformes, etc.

Papa en cargo dirigirse a la Viuda de Tomás Estorach
SAN BLAS, 7.—TORTOSA

RAYOS X

ELECTRICIDAD
Dr. A. Llorca Piñol

Ferrerías.—TORTOSA

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Federico Garcin Trobat

Despacho y fábrica: CAMBIOS, núm. 19, (junto al Puente particular)
Esta casa es la única en Tortosa y su comarca que emplea la presión hidráulica para la fabricación de sus baldosas, excluyendo en sus mezclas la arena de río (soltó) y emplea la misma clase y calidad de primeras materias que las que utilizan las casas Escotet y C. de Barcelona y otras.
Pidan hoy mismo el certificado de un gran número de clientes, entre ellos algunos arquitectos e ingenieros, e infinidad de empresarios de obras y albañiles, que atestiguan haber empleado con el mayor éxito mis mosaicos después de haber ensayado otros con escaso ó nulo resultado.
Pidan, pues, estos certificados de garantía y muestras al despacho y fábrica.

Cambios, núm. 19, (junto al Puente particular)

Hojalatería fundada en 1879

Eduardo Lluch Calvo

Gran Lámpara Z Se vende aquí

LA MEJOR Y MAS BARATA

Plaza de la Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

Francisco Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO

Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet
Teléfonos, número 1, 52 y 54

DESPACHO: Calle de San Ildefonso, Esquina a la de Baños.
SU DOMICILIO PARTICULAR: Calle de Obispo Aznar, 7, 2.—TORTOSA

INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES

- Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto, y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.
- Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.
- Compra de monedas de oro.
- Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.
- Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.
- Negociación de papel extranjero.
- Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.

Taller de Ebanistería

CARPINTERÍA Y LAICERÍA DE

Manuel Panisello

Depósito de muebles de todas clases y gran surtido en los de viena

Única casa que se dedica al arreglo y decoración de salones.

Especialidad en muebles de encarga. Almacenes de Blauquet y Anea.

MAQUINAS PARLANTE y discos doble cara ODEON

Instrumentos de música de todas clases. Se venden y alquilan Pianos y armoniums. Se arreglan toda clase de Gramophones.

Pidanse catálogos de aparatos y discos que se remitirán gratis.

(Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3) — TORTOSA

ZAPATERIA de Joaquín Monllao

Calzado a medida de todas clases. Composturas quedando el calzado como nuevo. Sin competencia en los precios. Elegancia y solidez.

PLAZA DE AGUSTIN QUEROL 2

En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona

MANUFACTURA DE CALZADO ANGEL NUM. 15 TORTOSA

Juan Moreso

Especialidad en la medida y clases de lujo. Calzado de todas clases, cosido y claveteado

Casa fundada en 1866

VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO Y SIN COMPETENCIA

Parte 5.—El empujador de Anuria en esta capital ha sido el ministro de Negocios Exteriores y la entrada de cada una de las notas con la declaración de guerra por Austria a Francia.

En segunda el empujador austriaco salió en automático para su país.

En el quinto de la tarde empujaron a los ministros a Palacio para el informe Consejo, para la Presidencia del Rey.

El señor Urdarte al llegar dijo a los ministros que el empujador austriaco había salido en automático para su país.

El empujador austriaco salió en automático para su país.

El empujador austriaco salió en automático para su país.

El empujador austriaco salió en automático para su país.

El empujador austriaco salió en automático para su país.

Médico numerario de Hospital Homenaje al Niño de Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.
Ex médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.
MERCED, 5.—TORTOSA.

CONSULTAS DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE

A LOS HERMANOS

El día 30 de cada mes visita en esta ciudad, en la fonda Barcelonesa, el Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

DECRETO PROHIBIDO EL USO DE LA LEX ELECTROSCOPICA

Se ha prohibido el uso de la Lex Electrosópica en las escuelas de escultura y marmolería.

Mariano Martí

En esta casa se hallan expuestas lapidas, cruces, chimeneas y todo lo perteneciente al ramo, procedente de una acreditada casa de Valencia, a precios reducidos.

LAPIDAS DE 25 A 2000 PESETAS. Hay extensos muestrarios de PANTEONES, LAPIDAS Y CRUCES

San Antonio, 12.—TORTOSA

de la Congregación de Ritos, aprovechar de esta ocasión, como ha sucedido que algunos lugares han cambiado sus usos, que cerca de las hornacinas de los Santos y en las mismas grandes capiteles del altar donde suelen colocarse los candélabros, se disponen lamparillas eléctricas de distintos colores, lo cual no se viene de ninguna manera con la gravedad y dignidad propia de la Santa Liturgia y del decoro de la casa de Dios, habiéndose conculcado con el Santísimo Padre, exteriorizado con el Santísimo Sacramento a los ritos de la Congregación de Ritos, para que no se repita en el futuro.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.

El Sr. O. aludido, después de haber estado en los pueblos.